

RESOLUCIÓN N° 537/10
EXPEDIENTE N° 6.733/09

Salta, 05 de Julio de 2.010

VISTO la Resolución N° 443/10 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Exámenes de Julio de 2.010 de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

QUE siendo las 14:00 hs. de día de la fecha de la presente resolución, aún no fueron entregadas las regularidades de las asignaturas Derecho Concursal, Planes 1.985 y 2003 y Derecho IV -Módulo II (Derecho Concursal), lo que ocasionó que alumnos que cursaron la asignatura en el primer cuatrimestre no pudieran inscribirse para rendir en el primer llamado del turno ordinario de exámenes de Julio del corriente año.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E

ARTICULO N° 1- SUSPENDER la constitución de los Tribunales Examinadores de los exámenes finales de las asignaturas "Derecho Concursal" (Planes de Estudio 1.985 y 2.003) y "Derecho IV -Módulo II" (Plan de Estudios 2.003) de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, designados por Resolución N° 443/10 y fijados para el día 05.07.10, a hs. 16:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2- FIJAR para el día 08.07.10 a hs. 15:00 la constitución de los Tribunales Examinadores de las asignaturas mencionadas en el artículo 1°.

ARTICULO N° 3- SOLICITAR a los señores docentes responsables de las cátedras mencionadas anteriormente que, a la brevedad posible, completen las regularidades del primer cuatrimestre de 2.010.

ARTICULO N° 4- HÁGASE SABER a los miembros de los Tribunales Examinadores mencionados, a Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y C. E. U. C. E., para su toma de razón y demás efectos.
nv/os


NORMA A. VILCA
Directora Académica




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO